



CERTIFICACIÓN NÚMERO 09-32

La que suscribe, Secretaria del Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que en reunión ordinaria celebrada en la sesión del martes, 15 de septiembre de 2009, este organismo **APROBÓ** la siguiente **MOCIÓN EN TORNO A LAS CONDICIONES PUNTUALES Y MÍNIMAS PARA TODA CANDIDATURA A LA PRESIDENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE PUERTO RICO.**

El Senado Académico del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, como foro de la comunidad académica en Mayagüez, desea enfatizar ante el Comité de Búsqueda y Consulta de la Junta de Síndicos y ante la comunidad universitaria en general, que aparte al perfil que se pueda desear de los candidatos y las candidatas a la Presidencia de la Universidad, dicha Presidencia deberá recaer en una persona que:

1. demuestre tener criterio propio y estar dispuesta a defender la autonomía de la Universidad frente a todas las instancias del gobierno central de Puerto Rico;
2. se comprometa a producir resultados con las iniciativas históricas de renovación de la normativa general y la Ley de la Universidad de Puerto Rico para generar una universidad menos burocrática y más ágil, como también para profundizar en la autonomía de la Universidad frente al gobierno central y la autonomía de nuestro recinto y las demás unidades frente a la Oficina del Presidente;
3. se comprometa con un plan que nos ha de presentar previo al nombramiento para eliminar la Administración Central y reducir costos y funciones de la Oficina del Presidente;
4. en lo que concierne a la vida y el gobierno de la Universidad, se comprometa a promover e institucionalizar la transparencia en los asuntos fiscales y económicos y la participación de todos los sectores en un ambiente de respeto a la política de no-confrontación;
5. se comprometa a evaluaciones periódicas, reales y efectivas y a considerar los cuestionamientos por parte de la comunidad universitaria de su gestión en la presidencia;
6. y sea justa y cumpla su palabra en lo que respecta a la negociación colectiva con los sectores correspondientes y defienda la competitividad de los salarios y beneficios de nuestros docentes e investigadores en el contexto de que todo trabajador universitario ha de cumplir a cabalidad con su trabajo, ha de rendir cuentas por ello, y también ha de ser compensado por ello.

Este Senado Académico entiende que toda aspiración y candidatura debe mostrarse a la altura de lo aquí planteado.

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a la Junta de Síndicos, a la Junta Universitaria, a los Senados Académicos del Sistema de la Universidad de Puerto Rico, a los Comités de Búsqueda y Consulta para el nombramiento de Presidente de la Universidad de Puerto Rico, a todas las organizaciones sindicales del Sistema de la Universidad y a las autoridades universitarias correspondientes, bajo el sello de la Universidad de Puerto Rico a los dieciséis días del mes de septiembre del año dos mil nueve, en Mayagüez, Puerto Rico.


Joanne R. Savino
Secretaria

